



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **62** DE 2015  
( **15 SEP 2015** )

Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 04 del 10 de febrero de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 62 de 09 de septiembre de 2014, el Consejo Académico aprobó la ejecución de cuarenta y dos (42) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2013-2014.

Que mediante Acuerdo No. 04 de 10 de febrero de 2015, el Consejo Académico aprobó la modificación del Artículo Primero del Acuerdo No. 62 de 2014.

Que en atención al Acta No. 10 del Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía y al oficio presentado por la Profesional Elizabeth Toro el 22 de julio de 2015, se solicita el retiro del proyecto en curso teniendo en cuenta que la profesional no se encuentra vinculada laboralmente con la Universidad.

Que en el Acta reseñada anteriormente, y teniendo en cuenta el correo electrónico del 22 de abril de 2015, se informa que el proyecto postulado por el Grupo *Investigación en Economía y Pensamiento Crítico*, tiene como Investigador Principal al docente Ramiro Rodríguez Revilla, en remplazo del profesional César Augusto Guevara quien renunció a la Universidad.

Que por solicitud del Mag. Julio Cesar Orjuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante memorando No. 20151240046073 y Acta No. 8 del 27 de julio de 2015, el Comité de Investigaciones de Facultad, aprueba la solicitud de reintegro de la docente Ana Cecilia Torres Mateus como investigadora principal, en reemplazo del docente Diego Eslava y la docente Carmenza Ochoa como coinvestigadora en el Grupo *Representación Gráfica*.

Que por lo expuesto, el CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Segundo del Acuerdo No. 04 del 10 de febrero de 2015, en el sentido de retirar el siguiente proyecto:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA		
PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Impacto de los parques industriales en la macroregión de la sabana de occidente – caso: Madrid y Mosquera.	Elizabeth Toro Rubiano	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES-AEC

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** en el Artículo Segundo del Acuerdo No. 04 del 10 de febrero de 2015, la información correspondiente a Investigadores, según los considerandos del presente Acuerdo, en los siguientes proyectos:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		
PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Coordinación técnica de la representación de los proyectos de la edificación. Vivienda multifamiliar de mediana altura.	Ana Cecilia Torres Mateus Carmenza Ochoa Ochoa	REPRESENTACIÓN GRÁFICA

5714



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2, Acuerdo de febrero de 2015"

62

de 2015. Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 04 del 10

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Análisis sobre las competencias en educación superior desarrolladas en los estudiantes del Programa de Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y su articulación con el mercado laboral de la ciudad de Bogotá.	Ramiro Rodríguez Revilla Oscar Orlando Martínez Ladino Fredy Yezid Peña Bonilla	INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y PENSAMIENTO CRÍTICO

ARTÍCULO TERCERO. Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo N° 04 del 10 de febrero de 2015, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 15 SEP 2015

LA PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO,

Emilia López Luna  
EMILIA LÓPEZ LUNA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Ana Patricia Ángel Moreno  
ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Elaboró: Mario Perilla Perilla  
Jefe Oficina de Investigaciones

[Signature]

Revisó: Emilia López Luna  
Vicerrectora Académica  
Jaime de Jesús Méndez Henríquez  
Vicerrector Administrativo  
Ana Isabel Mora Bautista  
Decana Facultad Ciencias de la Salud  
Clemencia Gaitán Didier  
Decana Facultad Ciencias Sociales  
Alonso Vega García  
Decano Facultad Administración y Economía  
Julio César Orjuela Peña  
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura  
Carmen Eliana Caro Nocua  
Decano Facultad Derecho

[Signatures]